



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA

Correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 25 de octubre de 2012

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Carlos BROTTTO	Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETTO	Buenos Aires
	Ing. Carlos GUZMÁN	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	General Pacheco
	Ing. Victor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Lauro ORTEGA	La Rioja
	Ing. Eduardo BALASCH	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICARELLI	Rosario
	Ing. Daniel FERRADAS	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Daniel MARCHESINI	Santa Cruz
	Ing. Rudy GREYER	Santa Fe
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Pablo ROSSO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. GONZALEZ, Adolfo	
	Ing. DUELLI, Eduardo	Suplente
	Ing. PASCAL, Andrés	Suplente
	Ing. GONZALEZ, Graciela	Suplente
	Ing. CHAMORRO, Ester	Suplente
	Ing. MUIÑOS, Antonio	
	Ing. HADAD SALOMON, Rosana	Suplente
	Ing. BIANCHI, Héctor	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Ing. QUINTEROS, Sergio	
	Ing. APARICIO, Hugo	Suplente
	Ing. NOCINO, Jorge	Suplente
	Ing. REGALINI, Raúl	
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	
	Ing. COLLAZO, Carlos	
	Ing. VERON, Ricardo	
Consejeros Graduados:	Ing. RIBERA, Emilio	
	Ing. CRAVERO, Reinaldo	Suplente
	Ing. RODRIGUEZ, Rubén	
	Ing. CAROZZI, Walter	
Consejeros Estudiantiles:	Srta. CAPUTO, Gisela	
	Sr. D'AMICO Agustín	
	Sr. FAVRO, Ignacio	
	Sr. BLANQUET, Gastón	
	Srta. LEGROTTAGLIE, Anabel	
Consejeros No Docentes:	Sr. MARTINEZ, Sergio	
	Lic. BALLETO, Pablo	
	Prof. GUTIERREZ, Norberto	
	Sr. VERGARA, Ramón	
	Sr. MUÑOZ VILLAMONTE, Emiliano	
Secretario del Consejo Superior:	A.U.S. Ricardo SALLER	
Secretario Académico:	Ing. José María VIRGILI	
Secretario de Planeamiento:	Ing. Juan José SILVA	
Secretario Administrativo a/c:	Dr. Rogelio GÓMEZ	
Secretario de Tecnología de la Información y la Comunicación:	Ing. Uriel CUKIERMAN	
Secretario de Ciencia y Tec.:	Dr. Walter E. LEGNANI	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tabla de contenido

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	25
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3ERA Y 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2012.	35
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	35
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS	41
1.-	MOGRAT: Proyecto de declaración relacionada con la sanción de la Ley Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) N° 26.522.	41
V.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO	42
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	42
6.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Profesora Julia Inés ELLEGRINI, presenta un pronto despacho relacionado con el concurso docente de antecedentes y oposición correspondiente a la asignatura Economía del Departamento Materias Básicas de esa dependencia.	42
8.-	CONSEJERO SUPERIOR, Héctor BIANCHI: solicita que, según Resolución del Consejo Superior, se proceda a designar a la Prof. Fabiana HERREROS de la Facultad Regional Delta.	43
9.-	CONSEJERO SUPERIOR, Héctor BIANCHI: solicita que, según Resolución del Consejo Superior, se proceda a designar al Ing. Juan E. COLLAZO de la Facultad Regional Buenos Aires.	44
VI.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO	55
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	56



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Con Dictamen de Comité de Beca	56
1.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de beca, convocatoria 2008, Becas para docentes UTN "Formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias. Para la realización del cuarto año: (SCHLÜTER; CYMBERKNOP; STOKLAS; DAGNINO; CASTESANA; RIVA; ZERBINI; GUZMAN; SOSA ZITTO; ORTIZ; FERREIRA).	56
2.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de beca, Convocatoria 2011, Becas para docentes UTN "Formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias. Para la realización del segundo año: DIEDRICHS, GALVEZ, CORDONE, GARNERO, GONZALEZ DONDO, BERGUES, PEREZ MONTE, LOPEZ, TAVERNA. ARAUJO. PASCUALONE, PEIRANI, NEMER PELLIZA, ALERCIA BIGA, PAZ, KOGAN MUSSO y ARCIDIACONO.	56
3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional Convocatoria 2007 y 2008 de las Becas para docentes UTN "Formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias" (RODRIGUEZ, GARDEY MERINO, BELZUNCE, DOMINI, SEQUEIRA, MORETTI, ALVAREZ, MORES, GODOY, CARIGNANO, DALIBON BAHLER, PEREZ PAINA, LOVAY, ROA, RUBIOLO, GAYDOU, GARAT, GONZALEZ).	56
4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de beca, convocatoria 2009/2010- Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado- Juan P. PASQUINI y GOMEZ LOPEZ.	56
5.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional Convocatoria 2009 ABRUSKI Maximiliano; BURGOS Enrique; VIRGLINIO Mario; MOINE Juan M.; GARIGLIO Mariano; SEGURA Adrian; FERNANDEZ Luciano; CONTI Juan J.; LISENO Romina.	57



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Autoriza cancelación del contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. DIMAS Benasulin por aplicación del punto 15 del Anexo I de la Resolución del CS Nº 47/09.57
- Con dictamen de la Comisión de Posgrado:57
- 7.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de María Soledad LEGNOVERDE REY.57
- 8.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.57
- 9.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.57
- 10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente.57
- 11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: so-licitud de autorización de designación de Director de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental (BRITCH).58
- 12.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de implementación de la carrera de Especialización en Computación.58
- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización de la planta docente de la carrera cooperativa con la Facultad Regional Delta "Maestría en Procesos Biotecnológicos". 58



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente.58
- 15.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de docente para el Seminario "Concepciones Epistemológicas sobre la Tecnología" de la Especialización en Docencia Universitaria.58
- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente del Seminario "Ruido y Vibraciones" de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.58
- 17.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de docente para los Seminarios "Probabilidad y estadística aplicada" y "Control estadístico de la calidad" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.59
- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Posgrado de Actualización: "Tópicos avanzados de álgebra lineal" y "Filtrado bayesiano y aplicaciones" para el Doctorado en Ingeniería, Mención Electrónica. 59
- 19.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Calidad de la energía".59
- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Comercialización estratégica" de las carreras de Maestría en Administración de Negocios y Especialización en Ingeniería Gerencial.59
- 21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Curso de Actualización de Posgrado: "Evaluación ambiental de productos de la ingeniería. Análisis de Ciclo de Vida" para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental.59
- 22.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Durabilidad del hormigón", "Control y manipuleo del hormigón fresco" y "Corrosión en estructuras de hormigón armado".60
- 23.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Procesamiento de señales con la transformada de Hilbert-Huang".60
- 24.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUCCIO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROCCHI).60
- 25.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (LOIS), Co-Director (BRENTA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DI NUNZIO).60
- 26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (COTICHELLI), Co-Director de Tesis (DOTTI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BARBOZA).60
- 27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRAIDPT) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LAZA).60
- 28.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (VAZQUEZ), Co-Director (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Magister en Administración de Negocios (ACEVEDO).61
- 29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación de título del plan de trabajo de tesis del Doctorando en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BELZUNCE).61
- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRITCH), Co-Director (BORMANN) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ALLENDE GARCÍA).61
- 31.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIFUENTES), Co-Directora (ESCUDERO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ).61
- 32.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIFUENTES), Co-Directora (ESCUDERO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RICCIUTI).61
- 33.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VILLARREAL), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (LAZARTE).62
- 34.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORRES) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FLORES).62
- 35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (OLIVA), Co-Director (EIMER) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	modalidad de vinculación cooperativa (CARRARO).	62
36.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (LEAL SOARES).	62
37.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Reactores Nucleares (MOLLERACH). .	62
38.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GENEVOIS). SE AVALA	62
39.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (ORTIZ).	63
40.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GALLARDO GALLEGOS).	63
41.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en ingeniería en Control Automático (PASCHETTA).	63
42.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FIGUEIREDO VARGAS).	63
43.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (LÓPEZ NOCERA).	63



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 44.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CORONADO).
.....63
- 45.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (CANOSA).
.....63
- 46.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CANTEROS). 64
- 47.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior (CALZONI).64
- 48.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (SÁNCHEZ).64
- 49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LINARES).64
- 50.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RODRÍGUEZ).
.....64
- 51.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CASTAÑEDA).64
- 52.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (HAIM).65



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 53.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (FILIPUSSI).65
- 54.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FARA).65
- 55.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de creación en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Modelos y Sistemas de apoyo a la Decisión para la Eficiencia de las Organizaciones" (GIMSE), el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba, bajo la Dirección del Ing. Osvaldo Facundo MARTINEZ.65
- 56.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de designación del Ingeniero Gustavo José MERCADO como Director y al Magíster Ingeniero Santiago Cristobal PEREZ como Subdirector del "Grupo de Investigación y Desarrollo en Tecnología de la Informática y de las Comunicaciones (GRID TICs)" de la Facultad Regional Mendoza.65
- 57.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de designación del Licenciado Juan Carlos PEREZ, como Director del "Centro de Ingeniería Ambiental (CEDIA)", de la Facultad Regional Tucumán.66
- 58.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de creación en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Matemática Aplicada a la Ingeniería y Gestión" (IEMI), el que realizará su actividad en la Facultad Regional Mendoza, bajo la Dirección del Doctor Juan Carlos TORRES.66



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 59.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de creación en el ámbito de la
Secretaría de Ciencia y Tecnología del Grupo
UTN denominado "Tecnologías
Informáticas Avanzadas" (GITA), el que
realizará su actividad en la Facultad Regional
Tucumán, bajo la Dirección del Doctor Sebastián
Alberto RODRIGUEZ.66
- 60.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de incorporación al régimen de la
carrera de docente investigador de UTN a
quienes resultaron evaluados por las comisiones
de las Facultades Regionales Bahía Blanca;
Mendoza; Córdoba; Reconquista; Rosario; Santa
Fe y Villa María.66
- 61.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de incorporación al Régimen de la
Carrera de Docente Investigador de UTN, a
docentes que han solicitado su incorporación a
la misma y el resultado de la evaluación
coincide con la categoría solicitada por los
postulantes.67
- 62.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
Solicitud de docentes para equiparar las
Categorías I, II, III, IV y V del Programa de
Incentivos con las categorías, "A", "B", "C",
"D" y "E" de la Carrera de Docente
investigador UTN.67
- 63.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de incorporación al régimen de la
carrera de Docente Investigador de UTN, a
docentes investigadores que han aceptado la
categoría resultante de la evaluación de sus
antecedentes.67
- 64.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de incorporación al Régimen de la
Carrera de Docente Investigador de UTN a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	docentes cuya evaluaciones efectuadas les otorga una categoría superior a la solicitada por los postulantes.	67
65.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de extensión de plazo para finalización de la Beca. Convocatoria a Beca Bicentenario 2010 Sebastian Fiotto.	67
66.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización del Curso de Actualización de Posgrado del Doctorado en Ingeniería, mención Industrial "Herramientas de Ingeniería para el Análisis de Sustentabilidad de Procesos".	68
67.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: solicitud de autorización del Curso de Actualización de Posgrado "Herramientas de Ingeniería para el Análisis de Sustentabilidad de Procesos".	68
VII.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA	68
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	68
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).	68
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).	69
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	69
5.-	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resolución N° 122/2012 el Consejo Directivo propone la	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	designación del Dr. BAGGIO, Sergio - DNI. N° 4.358.730 como PROFESOR EMERITO de la UNIVERSIDAD.	69
7.-	FAGDUT: Eleva propuesta de modificación de la Ordenanza N° 604 - Régimen de Organización de Cátedras -	70
8.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto modificación parcial de la Ordenanza N° 1181 "Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la UTN", en su artículo 9 estableciendo límite de edad para concursar. (Despacho favorable x enseñanza y en comisión en Interpretación).	70
9.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Propone establecer que las redesignaciones por carrera académica de docentes que posean una dedicación simple y se encuentren actualmente frente a una única comisión, conserven su dedicación asignándoles funciones propias de la Universidad, por resolución expresa del Consejo Directivo.	70
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	70
10.-	Designación de Docentes	70
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	70
10.1.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del Docente DI NEUGEBAUER, Federico como Profesor Adjunto.	70
10.2.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente DESTEFANIS, Eduardo como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.	71
10.3.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA.: Designación de los Docentes QUINTEROS, Sergio; ARRUA, Pedro, AIASSA MARTINEZ, Gonzalo como Profesores	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Asociados, ORTIS, María; CASSAVELLA, Ana; CITTO, Eduardo; QUINTEROS, Sergio; LIBERATORI, Marcelo; VACA, Pablo; ABUD, Daniel y PALAVECINO; Silvia como Profesores Adjuntos. .71
- 10.4.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes LUPI, Maria Cristina, ZAPATA, Daniel y SATO Fernando como Profesores Adjuntos.71
- 10.5.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes PONCE de LEON, Alejandro y PISONERO, Mario como Profesores Adjuntos.71
- 10.6.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente TAURO, Alejandro como Profesor Adjunto. 71
- 10.7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente CRISTALDO, Patricia como Profesora Adjunta.71
- 10.8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes LOPEZ, Raúl y FRANCO, Neoren como Profesores Titulares y Asociados.71
- 10.9.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente ECHAZARRETA, Darío como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.72
- 10.10.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente PIETROBONI, Rubén como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ..72
- 10.11.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente GARCÍA, María del Carmen como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.72
- 10.12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente CHICHI, Gabriel como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ...72



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10.13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente GIMENEZ, Mariana como Profesora Titular.72
- 10.14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA.: Designación de la Docente CARRIZO, Blanca Rosa como Profesora Titular.72
- 10.29.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente VAZQUEZ, Juan como Profesor Titular. .72
- 10.30.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente FRIEDRICH, Guillermo como Profesor Asociado con DEDICACION EXCLUSIVA.73
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.74
- 10.15.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes JAIME, Maria Natalia; MAC WILLIAM, Maria Irene; LIBERATORI, Marcelo; GARECA, Claudia; JEINSON, Elizabeth; TREBUCQ, Maria Beatriz como Jefe de Trabajos Prácticos.74
- 10.16.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la Docente MARCUZZI, Paula como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera74
- 10.17.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes MERCADO Armando y DI PIETRO, Martín como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.74
- 10.18.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes CAGGIOLI, Mauricio como Jefe de Trabajos Prácticos, RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ...74
- 10.19.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente GONZALEZ, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.74



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10.20.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación de los Docentes CACCOMO, Héctor; RUBIO, Jorge; MOLITERNO, Marcelo y DICESARE, Luis como Jefes de Trabajos Prácticos.75
- 10.32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los Docentes MONTE, Marcela; GUINEA, Carlos; CESARI, Matilde; AMANI, Marta; como Jefes de Trabajos Prácticos OVIEDO Susana y BARRERA, Luis como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.75
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.75
- 10.21.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MACAÑO, Héctor como Profesor Titular.75
- 10.22.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRUND, Osvaldo como Profesor Asociado. ...75
- 10.23.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTESANO, Juan y GHERSINI, Francisco como Profesores Titulares, JAROMEZUK, Alejandro y MUIÑO, Jorge como Profesores Asociados, BRACCINI, Alicia; MANCUELLO, Bernarda y COLOMBO, Luis como Profesores Adjuntos.75
- 10.24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Raúl como Profesor Titular y FRANZINI, Hugo como Profesor Adjunto.76
- 10.33.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica DI MAIO, Ángel como Profesor Asociado.76



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10.34.- FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRAROTTI, Ricardo como Profesor Asociado PAGGETTI, Graciela como Profesores Adjuntos ..76
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.76
- 10.25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de D' Andrea, Adrián como Jefe de Trabajos Prácticos.76
- 10.26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMARA, Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA. .76
- 10.27.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOGIUDICI, Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.76
- 10.28.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVER, Néstor como Jefe de Trabajos Prácticos.77
- 10.35.-FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NOCINO, Jorge; VERA, Fabián y BELLINI, María como Jefes de Trabajos Prácticos.77
- 10.36.-FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATTANEO, Natalia como Jefa de Trabajos Prácticos.77
- 11.- Llamados a concursos77
- 11.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electrónica,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	según resolución del Consejo Directivo N° 496/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	77
11.2.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electrónica y Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1005/2012 con DEDICACION EXCLUSIVA.	77
11.3.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor Adjunto en el Departamento Materias Básicas según resolución del Consejo Directivo N° 192/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA (PROMEI).	77
12.-	Modificación de los Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior	78
12.1.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior según Resolución N° 426/2011.	78
12.2.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Modificación de Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior según Resolución N° 1506/2011.	78
13.-	Concursos Desiertos	78
13.1.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Termodinámica y Maquinas Térmicas del Departamento de Ingeniería Industrial. ...	78
13.2.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas.	78
14.-	Excepciones al Reglamento de Estudios.	78
15.-	Convalidaciones.	79



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 16.- Otorgamiento de Diplomas.79
- 17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Eleva expedientes de aspirantes que solicitan como medida de excepción la inscripción por méritos reconocidos para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que se dicta en dicha Facultad Regional.79
- 18.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva expedientes de aspirantes que solicitan como medida de excepción la inscripción por méritos reconocidos para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que se dicta en dicha Facultad Regional.80
- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 527/2012 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la inscripción por méritos reconocidos de la aspirante MARTÍNEZ, Alicia Miriam - DNI. N° 14.378.208 para cursar la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que se dicta en dicha Facultad Regional.80
- 20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Por Resolución N° 48/2012 el Consejo Directivo solicita revalidar el título de Ingeniero Químico otorgado por la Universidad Federal de Río de Janeiro de la Republica Federativa del Brasil al señor ROTH, Roland Luiz - DNI. N° 93.932.806.80
- 21.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Por Resolución N° 202/2012, el Consejo Directivo solicita excepción al punto 7.4.3 de la Ordenanza N° 1345 para los alumnos: ZINGG, Juan Enrique - LEGAJO N° 82285 y ROMERO, Martín Eduardo - LEGAJO N° 87173, pertenecientes a la carrera Ingeniería en Electromecánica e Ingeniería en Sistemas de Información que dicta esa facultad.81



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resoluciones N° 1094/12 y 1095/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de los alumnos AYAN, Yatay Rubén - LEGAJO N° 902860 en la carrera ingeniería mecánica y SANCHEZ JIMENEZ, Iván Franco - LEGAJO N° 902956 en la carrera ingeniería electrónica, como medida de excepción por haber completado el nivel secundario fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 934.81
- 23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 957/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción a varios alumnos como medida de excepción por haber completado el secundario fuera del plazo establecido, para cursar las distintas carreras de ingeniería que dicta esa Facultad Regional.82
- 24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 748/12/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción a varios alumnos como medida de excepción por haber completado el secundario fuera del plazo establecido, para cursar las distintas tecnicaturas que dicta esa Facultad Regional.82
- 25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1041/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de la alumna OBREGON, Yanina Concepción - LEGAJO N° 100662 en la carrera ingeniería industrial como medida de excepción por haber completado el nivel secundario fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 934.82
- 26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva pedido de excepción de reconocimiento por méritos sobresalientes del Ingeniero Alejandro ALONSO MOLINA - DNI. N° 18.766.108 por no contar con la antigüedad docente requerida en la Ordenanza N° 1273 para presentarse en el llamado a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Concurso para cubrir el cargo de profesor adjunto en la cátedra Electrónica Industrial de la carrera Ingeniería Electromecánica.82
- 27.- FACULTAD REGIONAL GRAL. PACHECO: Recurso Jerárquico interpuesto por la alumna Ana Alejandra GONZALEZ contra la Resolución N° 713/2011 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionado con el rechazo de la Tesina de la licenciada en Enseñanza de la Matemática, del departamento Ciencias Básicas. 83
- 28.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de implementación de Inglés en las Unidades Académicas que han reformulado el idioma.83
- 30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución N°1807/12 el Consejo Directivo propone la designación del Ingeniero Antonio CASTRO LECHTALER como PROFESOR CONSULTO de la UNIVERSIDAD.83
- 31.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones N° 351/12, 352/12, 353/12 y 354/12 el Consejo Directivo solicita excepción al punto 7.4.3 de la Ordenanza N° 1345 para los alumnos: ZAMAR, Gabriel Hernán - LEGAJO N° 2088, EMER, Cristián Ariel - LEGAJO N° 1174, MUÑOZ, Carlos - LEGAJO N° 1409 y AGUILAR, César Agustín - LEGAJO N° 1887, pertenecientes a las distintas carrera que dicta esa facultad.85
- 32.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones N° 320/12, 321/12, 322/12, 323/12, 324/12, 325/12, 326/12, 327/12 y 328/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de varios alumnos como medida de excepción para cursar la carrera Tecnicaturas Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo por haber completado el nivel medio fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 1149.85



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

33.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 491/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de varios alumnos como medida de excepción por haber completado el nivel medio fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 934.	85
34.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 369/12 y 238/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de varios alumnos como medida de excepción por haber completado el nivel medio fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 934.	85
VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO		86
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS		86
4.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 402/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	86
5.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 403/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	87
6.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 403/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Deán Funes, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	87



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración Portuaria, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.87	
8.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.87	
9.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.87	
IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.....88		
a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.....88		
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).88	
4.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita crédito presupuestario para la sustanciación de Concursos Docentes (con incidencia presupuestaria).91	
b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.....91		
5.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2012.91	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro	91
7.-	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito Presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica para el ejercicio 2012 y Concursos No Docentes.	91
8.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2012.	92
9.-	Aceptación de donaciones.	92

-----El Aus. Saller comenta, antes de comenzar con la 5ta Reunión Ordinaria del C.S. en el Campus de la Facultad Regional Buenos Aires, que en el año 2010 se iba a realizar una reunión plenaria en esa sede y por un problema originado en el parque Indoamericano no se pudo concretar. Señala que en aquel momento el Consejo Directivo, a través de su Decano el Ing. Oliveto iba a colocar una placa en el frente del edificio del Campus en honor al Arq. Luis De Marco, Decano durante VEINTE (20) años de la Facultad Regional Buenos Aires. En tal sentido solicita que antes de dar inicio a la reunión, los Consejeros se dirijan a la entrada principal del Campus, para proceder a descubrir la placa en honor al Arq. De Marco.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Brotto comenta que luego de pasar un momento tan grato, queda informar al Consejo Superior algo que es totalmente opuesto. Manifiesta que hace CINCO (5) días, precisamente el pasado sábado, falleció en la Ciudad de Buenos Aires el Ing. Marcelo SOBREVILLA, a quién lo conocían aquellos que estaban en el ámbito de las Facultades del Gran Buenos Aires y Capital. Expresa que fue un excelente docente y también cumplió funciones como Rector de la Universidad Tecnológica Nacional. Señala que la actividad del ingeniero SOBREVILLA trasciende el ámbito de la docencia, de la calidad en la enseñanza del cual era un admirador y ferviente expositor de la misma. Comenta que el Ing. Sobrevilla tuvo la oportunidad de llevar adelante a la UTN siendo el Rector de la misma. Por tal motivo solicita al plenario un minuto de silencio en honor a su nombre. Se realiza un minuto de silencio. Finalizado el mismo, el Ing. Brotto continúa diciendo que en su informe pensaba introducir lo que han vivido la semana anterior en el Congreso de Ingeniería, y en la implementación de las Jornadas Deportivas de la Universidad Tecnológica Nacional. Comenta que para el primer caso, totalmente académico, solicita un informe por parte del Ing. Cukierman, quién se ocupó largamente durante



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la última etapa de llevar a buen fin algo que era impensado para la UTN. Dicho Congreso tuvo una amplia repercusión y se consiguió a través del mismo, despertar la inquietud y la esperanza de una Universidad mejor en la rama de la ingeniería. El Ing. Cukierman informa sobre lo acontecido la semana anterior en ocasión de la realización del Foro Internacional de Educación de Ingeniería que organizó el CONFEDI y la UTN. Expresa que las actividades dieron inicio el pasado viernes 12, en el Campus de la Facultad Regional Buenos Aires, con lo que fue el Foro Global de Estudiantes con la presencia de TRESCIENTOS (300) estudiantes argentinos y del resto del mundo. Señala que fue un evento muy importante y emocionante para los que tuvieron la oportunidad de participar del mismo. Comenta que dicho evento se llevó a cabo los días viernes, sábado y domingo, organizado por el equipo que para tal fin designó el Sr. Decano Ing. Guillermo Oliveto quién realmente hizo quedar a la UTN muy bien frente a los visitantes del resto del mundo. Por lo que aprovecha esa ocasión para agradecerle al Ing. Guillermo Oliveto por el apoyo y la participación de la Facultad en la organización. Continúa diciendo que el pasado lunes 15 se desarrolló la parte central del evento en el Hotel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Hilton de Buenos Aires. Dice el Ing. Cukierman que participaron de ese encuentro por primera vez en la historia OCHO (8) entidades internacionales de educación de ingeniería. Señala que no las va a mencionar, dado que todos los Consejeros cuentan con un informe en las carpetas donde están descriptas todas esas organizaciones. Señala que también cuentan con el bolso que se entregó a todos los asistentes al congreso, el cual contiene: el programa, el libro con los abstrac, y el cd con los trabajos publicados. Comenta que el evento central dio inicio el lunes 15 con un acto que tuvo alrededor de MIL (1000) personas, presidido por el Ministro de Educación de la Nación, los Secretarios de Políticas Universitarias y de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Expresa que también asistieron el Sr. Rector, el Presidente del CONFEDI, muchos de los Decanos y algunos Consejeros estuvieron presentes. Continua diciendo que el evento se desarrolló a lo largo de (CUATRO) 4 días entre lunes y jueves. Que al mismo asistieron en total más de MIL TRESCIENTAS (1300) personas de CUARENTA Y UN (41) países distintos, CUARENTA Y CINCO PORCIENTO (45%) de ellos de Argentina, VEINTE PORCIENTO (20%) del resto de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Latinoamérica, y el TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) del resto del mundo. Expresa que se presentaron cerca de QUINIENTOS (500) resúmenes producidos por MIL (1000) autores de TREINTA (30) países. Señala que los trabajos fueron evaluados por más de TRESCIENTOS (300) docentes de la Universidad y de otras Universidades de Argentina y el mundo. Finalmente fueron seleccionados DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) trabajos que fueron presentados en el Congreso. Señala que hubo reconocimiento para los mejores trabajos en cada uno de los ejes temáticos. El Ing. Cukierman quiere hacer un especial reconocimiento al Ministerio de Educación que facilitó la participación de la mayoría de los estudiantes argentinos, y también al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que colaboró con la organización y permitiendo la participación de docentes en el evento. Expresa que se realizaron encuestas al finalizar dicho evento, y el NOVENTA Y CINCO PORCIENTO (95%) de los encuestados calificó al congreso como bueno o muy bueno. Manifiesta que un punto muy importante es la magnitud del evento, ya que tuvo un costo muy importante, pero gracias a la gestión del comité organizador local, quiere mencionar expresamente a la Ing. CUENCA PLESTCH, Dr. ERCOLI,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. GRHETER, Ing. SOSA, Ing. SORIA, Ing. OLIVETO, Ing. VIRGILLI, Ing. SILVA, quienes integraron el comité organizador local, y gracias al trabajo de todo ese grupo de gente y de otras personas que colaboraron también, se ha logrado el autofinanciamiento, por lo que dicho evento no le ha costado a la Universidad ni un solo peso. Agradece especialmente al Ing. GRHETER que permitió que a través de su Facultad se hiciera la administración económica del evento. Por último, quiere reproducir un video para que aquellos que no participaron tengan un visión rápida de cómo se desarrolló (Aplausos).-----

-----El Ing. Brotto continua diciendo que por Secretaría de Asuntos Estudiantiles el Sr. Fernández va dar una semblanza de lo acontecido en los Juegos Deportivos Tecnológicos 2012. El Sr. Fernández informa que se desarrollaron los juegos deportivos como lo viene haciendo la Secretaría desde hace QUINCE (15) años en forma ininterrumpida, del 17 al 21 de octubre. Participaron VEINTIOCHO (28) Facultades, más el Centro de Estudios Mar del Plata, lo que hace un total de VEITINUEVE (29) equipos en las diferentes disciplinas deportivas que allí se desarrollaron. Comenta que asistieron MIL NOVECIENTOS (1900) alumnos de todas las Facultades, más CIEN (100) personas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aproximadamente en la organización entre árbitros, médicos, colaboradores y profesores que son los que organizan el torneo, lo que dió un total de DOS MIL (2000) personas. A continuación informa las disciplinas que practicaron y los campeones: en Fútbol la Facultad Regional Pacheco (aplausos); en Voley masculino por segundo año consecutivo la final fue entre la Facultad Regional Haedo y la Facultad Regional Tucumán, donde ganó igual que el año anterior la Facultad Regional Haedo (aplausos); en Voley femenino: Facultad Regional Buenos Aires (aplausos); en Básquet: Facultad Regional Córdoba (aplausos); y en Fútbol femenino, por segundo año consecutivo: Facultad Regional Rosario (aplausos); en Ajedrez, igual que el año anterior ganó la Facultad Regional Buenos Aires (Aplausos). Expresa que también se pusieron en disputa DOS (2) copas que es la copa Challenger donde el equipo que más puntos suma en dicho torneo, en los SEIS (6) primeros puestos de cada disciplina gana la copa Challenger, en ese caso fue para la Facultad Regional Buenos Aires (aplausos); y la otra copa que se instaló hace SEIS (6) años es la Copa Nacional, donde todas las Facultades que participan y de acuerdo al puesto que ocupan van sumando puntos y los puntos de todos los años. Señala que en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presente caso la ganadora fue la Facultad Regional Córdoba (aplausos). Agradece a la DASUTeN dado que todos los años acompaña con la parte médica del evento, la cobertura de todos los medicamentos que se necesitan, la asistencia en los sanatorios de la zona con los cuales tienen convenio la DASUTÉN y además una ambulancia de emergencia que está permanentemente en los lugares de juego por si alguien debe ser trasladado. Comenta que en el presente año las lesiones fueron menores y no hubo grandes lesionados, por lo que es algo para destacar. El Sr. Fernández continúa diciendo que otra cosa que se implementó desde la Secretaría para el presente año, fue el aporte a la salud de los alumnos, tal es así que firmaron un convenio con el Ministerio de Salud de la Nación por el cual se entregaron folletos sobre las distintas enfermedades de transmisión sexuales para que aporten a su conocimiento y a su calidad de vida, como así también preservativos a todos los chicos. Comenta que quiere destacar que antes de todos los partidos se realizaron controles de alcoholemia, resultando una experiencia muy positiva por ser la primera vez, de los más de CIEN (100) controles de alcoholemia que hicieron, no llegaron a DIEZ (10) los chicos que se encontraban alcoholizados al momento de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

comenzar un partido. Expresa que la idea es que los chicos puedan tener una mejor calidad de vida, que participen en condiciones en las que puedan practicar deportes. Señala que eso está dado porque el control de alcoholemia existe para el conductor de un vehículo, y no existe una legislación de alcoholemia para el resto de actividades que se practican. Manifiesta que ellos lo hicieron tratando de ayudar, dando folletos a los jóvenes. Informa que a partir del próximo año a través del Ministerio de Salud de la Nación realizarán charlas y talleres en las diferentes Facultades que así lo soliciten referidas a dicho tema. Consideran que es un asunto que afecta a todos, y el control de alcoholemia incluye no sólo a los alumnos, sino también a los organizadores, árbitros, a quienes fueron a colaborar, a los jefes de delegación y directores técnicos. Manifiesta que la mayoría de la gente se retiró muy conforme con todo lo realizado, porque considera que fue una propuesta realmente positiva que ayudó no solamente a que los jóvenes practiquen deporte, sino también a darles algunas cosas más respecto a salud, tal es así que el slogan para los juegos fue "hacer deporte y tener una vida saludable". (Aplausos).----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----Finaliza su informe el Sr. Rector diciendo que como resultado de las reuniones que tiene habitualmente con los decanos, han coincidido en empezar a formular un proyecto de reingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional y para llevar a cabo ese proyecto participará la Secretaria de Planeamiento. A través de ella se están formando los equipos de trabajo de los decanos con gente del Consejo Superior para empezar a esbozar algunos principios que hacen a esa reestructuración y proyecto final que les va a permitir tratar de cumplir con un proyecto de una nueva Universidad para los próximos diez años. Dice el ingeniero BROTTO que ese es un proyecto muy importante, que sólo quería anunciarlo y no profundizar en ese momento. Reitera que van a comenzar a trabajar a través de la Secretaria de Planeamiento con los distintos grupos de Decanos y componentes de ese Consejo Superior para ir ideando y formando las primeras líneas que hacen al comportamiento futuro de la Universidad. El ingeniero OLIVETO, informa al Consejo Superior que ese día, a las 19 hs, en el Aula Magna de la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, va a dar una conferencia el Jefe del proyecto Curiosity de la NASA, un ingeniero, no tecnológico, nacido en la Argentina,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

recibido en Estados Unidos, y responsable del descenso de la sonda Curiosity en Marte, un proyecto de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE DOLARES (U\$S 2.500.000.000). Esta conferencia será transmitida por internet, por lo tanto aquellos que quieran y puedan tomar la señal van a poder verlo desde cualquier Facultad Regional, agrega que para aquellos que lo deseen pueden acercarse al Aula Magna que serán bienvenidos.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3ERA Y 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2012.

-----El secretario SALLER somete a votación la aprobación del Acta, resulta aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El ingeniero DEL GENER, como presidente del CONFEDI, desea felicitar en su nombre y en el del CONFEDI a la Universidad Tecnológica Nacional por el Congreso llevado a cabo la semana anterior en el Hotel Hilton de Buenos Aires. Indica que sobre el tema se dirigió antes a los consejeros el ingeniero CUKIERMAN. Aclara que tiene un pedido especial del Comité Ejecutivo del CONFEDI de felicitar a la Universidad Tecnológica Nacional por la organización del mismo, pedido que se extiende también en nombre de los integrantes de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Asociación Iberoamericana de Decanos de Ingeniería, ASIBEI. Comenta que el día 17, se realizó un plenario dentro del marco de ese Congreso, en el cual se llegó a aprobar una declaración de puesta en marcha en movilidad para todas las asociaciones de decanos de Ingeniería de Latinoamérica, el Caribe, España, y Portugal, y también un documento a enviar a los distintos gobiernos nacionales, donde quede fijado el apoyo de los gobiernos al programa de movilidad. Continúa el ingeniero diciendo que ese día martes coincidió en forma casual con la Reunión de Secretarios de Políticas Universitarias de UNASUR en Rosario, donde acordaron una declaración similar a la que aprobó ASIBEI (ASOCIACION IBEROAMERICANA DE DECANOS DE INGENIERIA) en el WEEF. Agrega que desea agradecer a la Comisión de Decanos que organizó ese evento y muy especialmente al Ing. Uriel CUKIERMAN, que en todo momento estuvo presente tratando de resolver cualquier dificultad que se originara en dicho Congreso con los asistentes a la reunión de ASIBEI. Continúa el ingeniero cursando una invitación a una reunión a realizarse el lunes 29/10/2012 en el Salón Aroldo Conti, de la ex ESMA, donde se anunciará un programa denominado "La Universidad YPF". Dice que es la segunda jornada que se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

realizará, y que está organizada por la Subsecretaría de Políticas Universitarias, junto al CONFEDI (CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA), el CUCEN, (CONSEJO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES) y a la Asociación de Decanos de Humanidades. Esta jornada va a realizarse a partir de las 9:30 horas (NUEVE TREINTA) y contará con la presencia del Ministro de Educación, el Ministro de Ciencia y Tecnología y el presidente de YPF, el ingeniero GALUCCIO, quien explicará el plan estratégico de YPF, y posteriormente todas las universidades que concurran al evento participarán con la gente de YPF viendo de qué manera las Facultades de Ingeniería pueden facilitar recursos humanos que son tan necesarios para la empresa. Finaliza el ingeniero Del Gener diciendo que, con motivo de realizarse los días 1º y 2 de noviembre del 2012, la reunión plenaria del CONFEDI en la Regional Delta, le cede la palabra al ingeniero Sosa, que será el anfitrión del mismo, para que pueda explicar de qué se tratará la misma. El ingeniero Sosa dice que queda a disposición de aquellos que no se hayan inscripto y deseen asistir, ya que se está finalizando con la organización, informa que en la reunión plenaria van a contar con la presencia del Secretario de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Política Universitaria, Sr. Martín Gil, por la empresa YPF contarían con la presencia del Presidente Miguel GALUCCIO, ó quien él designe para dirigirse a los decanos de Ingeniería de Argentina, al igual que para la reunión que tendrá lugar el día lunes sobre las necesidades de YPF, con respecto al desarrollo tecnológico, recursos humanos, sustitución de importaciones y demás. Agrega que también va a contar con la presencia de 2 (DOS) Subsecretarios del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del área de Industria y de Ciencia y Tecnología, con la idea de incorporar al CONFEDI la costumbre de invitar a autoridades provinciales donde se realicen sus reuniones con el propósito de interactuar con éstas en cuanto a cuestiones de producción o de desarrollo tecnológico. Van a contar también con la presencia de un Director del CONICET para continuar reflexionando alrededor de los criterios de evaluación de los desarrollos tecnológicos y los trabajos de transferencia de tecnología de la Universidad en general y de las Facultades de Ingeniería en particular, en el cual el CONFEDI viene trabajando desde un tiempo a esta parte y que es de conocimiento público ya que han habido comunicados muy alentadores de parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología e



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Innovación productiva de la Nación, con respecto a hacer lugar a ese pedido del CONFEDI de que esos trabajos merecen ser evaluados de forma muy diferente al trabajo científico, al trabajo de publicaciones, al trabajo de "papers", de modo de que es probable que hagan una declaración llamada "Declaración de Campana", ya que en la ciudad de Campana se localiza la Facultad Regional Delta, sobre ese punto tan importante en el cual el CONFEDI, de alguna manera, determinó agenda desde un año y medio (1 ½) atrás y hasta la fecha, con relación a ese tema. Finaliza el ingeniero Sosa diciendo que es justamente para ello que invita a los presentes a asistir a la Reunión Plenaria, en la Facultad Regional Delta.-----

-----El ingeniero Ercoli aprovecha el informe del CONFEDI y que se encuentra presente el ingeniero Del Gener, como presidente del mismo. Recuerda que el 15/10/2012 vencía el plazo que había señalado el CONFEDI para que las facultades de ingenierías entregaran los planes de apoyo al desarrollo territorial, y eso estaba enlazado a ciertos planes con la Secretaría de Política Universitaria. Como el plazo ha vencido, quiere saber cómo continúa el proceso para llevar esa información a las facultades. El ingeniero Del Gener contesta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que se acaba de prorrogar el plazo hasta fin de octubre debido a que TRES ó CUATRO (3 ó 4) días antes del vencimiento comenzaron a llegar pedidos de las distintas facultades de ingeniería para presentar proyectos que se habían atrasado. Por tal motivo hablaron con la Secretaría de Política Universitaria, planteando que se les enviaría toda la información a fin de mes. Finaliza diciendo que ese plazo es inamovible, porque la Secretaria quiere contar con todo el mes de noviembre para evaluar los proyectos enviados por las distintas facultades. El ingeniero Sosa agrega que han recibido alrededor de 20 VEINTE (20) proyectos de apoyo al Desarrollo Territorial Sostenible, tema que el CONFEDI le propuso a la Secretaría de Políticas Universitarias. Manifiesta que les gustaría recibir muchos más, y en particular de la Universidad Tecnológica. Consideraría con gran beneplácito poder recibir un proyecto de estas características de todas las Facultades Regionales de la UTN. Esta es una posibilidad para que la Secretaría de Políticas Universitaria conozca cuál es la potencialidad de cada facultad de ingeniería de Argentina de trabajar con su entorno social y productivo. Continúa el ingeniero diciendo que van a realizar una entrega la simbólica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

al Secretario de los proyectos que tengan, pero van a dejar abierta la posibilidad de incrementar los programas.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

- 1.- **MOGRAT: Proyecto de declaración relacionada con la sanción de la Ley Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) N° 26.522.**

-----El ingeniero Seba dice que el MOGRAT presentó una declaración sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y fue enviada por correo electrónico el día anterior a todos los integrantes de ese Consejo Superior. Dice que el tema ya fue tratado en la Comisión y queda pendiente de ser tratado en el Consejo. El ingeniero Fantini aclara que si bien es un tema que se está presentado sobre tablas, el mismo fue analizado en la Comisión y habría, en principio, una aceptación casi general, por lo cual les parecería adecuado que en lugar de tratarse como un tema sobre tablas al finalizar la orden del día, cuando ya mucha gente podría haberse retirado por motivos de viaje; solicitar al Consejo Superior tratarlo como un tema más del temario de la Comisión de Interpretación y Reglamento. El señor Rector, dice que es norma de ese Consejo dejar los temas sobre tablas preferentemente para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

declaraciones, actas, que hacen a un tema no fundamental de la Universidad. En tal sentido señala que esta declaración comprende las generales de la ley, pero que independientemente de eso, recuerda, el ingeniero Brotto, que hay que aprobar el tratamiento sobre tablas del tema, por lo que sugiere si ese Consejo está de acuerdo, pasar a aprobar el tratamiento en general sobre el tema y posteriormente y antes de terminar la Comisión de Interpretación y Reglamento, se leería el proyecto de declaración para que sea aprobado. Se somete a votación el tratamiento del tema sobre tablas presentado por el MOGRAT. Resulta aprobado.-----

V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

6.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Profesora Julia Inés ELLEGRINI, presenta un pronto despacho relacionado con el concurso docente de antecedentes y oposición correspondiente a la asignatura Economía del Departamento Materias Básicas de esa dependencia.

-----El ingeniero Fantini da lectura al Despacho elaborado por la Comisión. "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja que ante la solicitud de pronto despacho, recibida el 15/10/2012, de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

profesora PELLEGRINO Julia Inés, de la Facultad Regional Rosario, quien recurre la Resolución del Consejo Superior de fecha 11/03/2011, en la asignatura Economía del Departamento Materias Básicas, bajo expediente N° 128/2009. En tal sentido se deja establecido que dicha presentación la deberá efectuar en la justicia, dado que se ha agotado la vía administrativa en el Consejo Superior, habiendo un pronto despacho presentado en la medida judicial". Se somete a votación el retiro del temario del punto N°6. Resulta aprobado.-----

8.- CONSEJERO SUPERIOR, Héctor BIANCHI: solicita que, según Resolución del Consejo Superior, se proceda a designar a la Prof. Fabiana HERREROS de la Facultad Regional Delta.

-----El ingeniero Faniti, da lectura al despacho elaborado por la Comisión. "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, con el objeto de hacer cumplir lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 192/2012, designar a la profesora Fabiana Andrea HERREROS como profesora asociada concursada en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas de la Facultad Regional Delta". Se somete a votación el punto N°8, resulta aprobado. **Resolución N° 1344/2012.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.- **CONSEJERO SUPERIOR, Héctor BIANCHI: solicita que, según Resolución del Consejo Superior, se proceda a designar al Ing. Juan E. COLLAZO de la Facultad Regional Buenos Aires.**

-----El ingeniero Fantini da lectura al despacho de la Comisión. "Analizadas las presentes actuaciones esa Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja proceder a efectuar la designación pertinente del ingeniero Juan Eladio COLLAZO, de la Facultad Regional Buenos Aires, como profesor asociado concursado con una dedicación simple, en la asignatura Sistemas de Control del Departamento Ingeniería Electrónica de esa dependencia, de acuerdo con la Resolución N° 509/2012 del Consejo Superior. Se somete a votación el punto N°9. Resulta aprobado. **Resolución N° 1345/2012.**-----

-----Finalizado el tratamiento de los temas de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el ingeniero Fantini informa que procederá a leer el Proyecto de Declaración referente a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. -"La sanción de la ley 26522, Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, es sin duda alguna uno de los grandes logros de nuestra democracia. En efecto, bajo el marco normativo previo, la autoridad y aplicación era completamente dependiente del Poder Ejecutivo, no se establecían reglas claras, transparentes y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

equitativas para la asignación de las frecuencias, ni se generaban condiciones suficientes para la existencia de una radiodifusión verdaderamente libre de presiones políticas. Una de las principales respuestas que da la Ley es el fomento del pluralismo y la diversidad de voces, a la vez que garantiza condiciones de igualdad en el acceso al debate público. El fomento de la diversidad de voces y el pluralismo como presupuestos básicos del ejercicio del derecho a la comunicación, se ha convertido en un desafío central frente a las lógicas de globalización, integración comercial y libre comercio. El rol de los medios y los procesos de concentración de la propiedad, así como el análisis de las alianzas políticas y económicas y su impacto sobre los contenidos, definen un escenario en el que la intervención del Estado se vuelve imprescindible para garantizar el ejercicio del derecho a la comunicación, entendido éste como un derecho humano fundamental. Al reconocer TRES (3) tipos de medios, comerciales, comunitarios y públicos, amplía la participación de instituciones, como las universidades, por ejemplo. En el caso en particular de la Universidad Tecnológica Nacional, con CATORCE (14) radios, extendidas por toda la geografía de nuestro país, permite



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

adicionalmente la federalización de los contenidos. Tomando en consideración lo arriba expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, expresa la necesidad de contar con la inmediata aplicación de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. En este sentido queremos recordar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que dice: "Dado que son los medios de comunicación social los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión, de tal modo que sus condiciones de funcionamiento deben adecuarse a los requerimientos de esa libertad. Para ello es indispensable la pluralidad de medios y la prohibición de todo monopolio respecto de ellos, cualquiera fuera la forma que pretenda adoptar." El Ing. Adolfo González manifiesta que es la segunda vez en el Consejo Superior que presentan un discurso institucional por parte de la Universidad sobre un tema específico el cual él desconoce. Que lo hayan enviado el día anterior por correo electrónico no le produce ninguna información, ya que estuvo el día anterior dedicado a los trabajos de comisiones pudiendo tener acceso a la información para votar. Expresa que la Legislatura Nacional, aparte de los legisladores, tiene una estructura institucional para estudiar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las Leyes, distinto de ellos que tienen que escuchar un discurso sin haber hecho el trabajo y estudio previo. Entiende que salvo DOS (2) artículos que tienen que cautelarse, el resto de la Ley se puede aplicar. El Ing. explica que no es que está a favor o en contra de la ley sino que está en contra de que como consejero superior lo sorprendan con actos donde él tiene que decidir por sí o no, teniendo la posibilidad de recibir la información el día anterior para poder opinar. Menciona que se trató a un escritor reconocido de antisemita y resulta que es judío, por lo tanto quiere que con cautela en todos los temas institucionales tengan un estudio previo, consenso y que el voto sea lealmente de convicción. El A.U.S. Saller explica que el tema llegó tarde, se discutió en la Comisión de Interpretación y Reglamento y como al texto le faltaba redacción, él se comprometió a que una vez que tenía el escrito se lo iba a mandar a todos los Consejeros Superiores para que no ocurriera lo que el Ing. Adolfo González manifiesta, por eso ni bien recibió el texto cerca de las DIECINUEVE (19) horas del día anterior se lo envió a todos los Consejeros Superiores. El Prof. Gutiérrez solicita que le expliquen qué es un tratamiento sobre tablas, con cuánto tiempo de anticipación deben tener el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tema. El consejero manifiesta que un tratamiento sobre tablas es algo que se trae en el momento y se discute, no se tiene por qué saber con anticipación a menos que él esté equivocado, y si es así pide que le digan qué significa un tratamiento sobre tablas. El A.U.S. Saller explica que un tratamiento sobre tablas significa que en el mismo plenario se presenta un tema, se vota si se trata o no y de salir positivo se pasa a discutir. El Ing. Fantini expresa que los temas sobre tablas se aprueban o no, el hecho de que se haya tratado a continuación del temario de la Comisión es algo circunstancial, para evitar que se trate al final y probablemente haya poca gente para poder conocer del tema. Cree que sin más comentarios, al menos de parte de la Comisión, salvo que algún consejero quiera emitir su opinión, se debería pasar a votar la declaración. El Prof. Gutiérrez apoya la declaración, cree que no hay argentino que no sepa lo que significa la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, ya que sale permanentemente en los diarios, la televisión y cada uno va tomando partido. Por su parte, se opone a cualquier monopolio u oligopolio, por eso acompaña ese proyecto ya que demuestra que la Universidad a partir de las radios que tienen, sigue democratizando la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

palabra. Concluye diciendo que los no docentes van a apoyar la declaración. El Ing. Cordero manifiesta su apoyo a la declaración y como dijo el Prof. Gutiérrez es un tema que hace TRES (3) años se está viendo en los medios, y que todos están en condiciones de decidir si están de acuerdo o no. El Ing. Ferreyra expone su apoyo al proyecto y agrega que el debate se está terminando y comenzará una nueva posibilidad para la Argentina donde la libertad de expresión tiene que ser un instrumento que reafirme el actual proyecto democrático, no el proyecto del gobierno, sino un proyecto democrático de sociedad basado justamente en que el pilar de la democracia es la libertad de prensa, y esa ley lo que establece es justamente eso en todos los sectores de la sociedad y un modo de definir las opiniones y construirlas con mucha libertad, futuro y de alguna manera responde a anhelos del pueblo argentino desde siempre. Manifiesta su apoyo a las palabras del Prof. Gutiérrez y a la Ley, y propone que la votación sea nominal. Ing. Del Gener señala que apoya las palabras del Prof. Norberto Gutiérrez y por supuesto al documento, y quiere recordar que ninguno de los presentes vive en una burbuja y saben fehacientemente el ataque continuo e indiscriminado del medio



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Clarín, también La Nación, pero lo del Grupo Clarín cree que es, más allá de si están a favor o en contra del Gobierno, algo que nadie puede desconocer, y lo que han hecho en las últimas semanas con el tema del Consejo de la Magistratura, la no designación de jueces y la locura de que se designen jueces por semana para tratar cualquier tema, algo que ya ha tomado estado público y tal es así que la semana anterior hubo una declaración de VEINTISIETE (27) rectores de las universidades nacionales aprobando lo que se va a decidir el 7 de diciembre y acompañando lo que decidió la justicia. Agrega que en la época que se creó la Universidad tuvieron que sufrir, lo que hacía el diario La Prensa con el Gobierno Nacional. El Ing. Del Gener manifiesta su apoyo a ese documento y celebra, si se aprueba, que la Universidad Tecnológica Nacional esté fijando posición en algo tan importante para el país. El Ing. Caballini quiere hacer un comentario respecto de la Ley que nunca se hace estando en una Universidad donde predominan las ingenierías. Dice que los espectros de aire de frecuencias, tanto radiofónica como de televisión, están acotados, y son discretos. Lo que quiere decir es que no se pueden incorporar otras radios donde ya existen algunas. Hay DOS (2) artículos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

relacionados con la desinversión, no son por un problema económico sino para que los monopolios abandonen las frecuencias y las tomen la comunidad, y mientras eso no ocurra a las frecuencias las siguen teniendo los monopolios y la ley no se aplica, porque a la mayoría de las frecuencias las tiene un grupo únicamente. Porque nunca se dice y parece **ser que si un artículo o dos no se cumplen y el resto de la Ley si, es suficiente.** Pero la realidad es que si esos DOS (2) artículos no se aplican en su totalidad el resto de la Ley no se puede aplicar porque los monopolios a esas frecuencias no las abandonan nunca. La Consejera Legrotaglie manifiesta su apoyo a la declaración, cree que es un paso importante en cuanto a la democracia de todos los argentinos y los medios de comunicación, pero también quiere asentar que el apoyo a esa declaración no significa el apoyo al uso que se pueda dar desde el Gobierno Nacional hacia un sentido u otro, es decir, el apoyo es a la implementación de esa nueva Ley y dejando al margen la consideración del uso que se le quiera dar. El Ing. Brotto agrega que el acta que se formuló y que leyó el Sr. Vicerrector quien está a cargo de la Comisión de Interpretación y Reglamento como Decano de la Facultad Regional La Plata es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

suficientemente clara y lo que ellos hacen es apoyar una Ley que ya está aprobada por el Congreso Nacional, es decir, no están ni en contra ni a favor de una Ley que ya está aprobada, no tienen más que aceptarla y ver que se cumpla de la mejor manera, y en el supuesto de que no se cumpla saldrán a decir que les parece cuando no se cumpla la Ley en los aspectos que les incumba a ellos como Universidad Tecnológica o como Sistema Universitario Nacional. Lo que están solicitando es la participación de las Universidades, que ya la tienen, no están discutiendo sobre los puntos que quedaron en disputa en la justicia, ya que cree que no está en condiciones de opinar sobre lo que va a decidir la Justicia y la Corte Suprema de la Nación donde debatirán y sancionarán y ellos tendrán que acatar, independientemente de que puedan protestar. Pero en esa circunstancia lo único que hacen es apoyar algo que ya está aprobado por el Consejo Nacional que es la Ley de Medios Audiovisuales. En ese aspecto el Sr. Rector también está de acuerdo con aprobar el Acta en la cual participan del apoyo a la Ley que en principio iría contra los monopolios sean quienes sean los que los lleven adelante. El A.U.S. Saller expresa que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

no habiendo más oradores y a pedido del Ing. Ferreyra se
procede a la votación nominal.-----

FECHA: 25-10-2012					
ALTERNO	PRESIDENTE	SI	NO	ABST	AUS
	Ing. BROTTTO, Héctor	X			
ALTERNO	CONSEJEROS				
	Ing. AIASSA, Héctor	X			
	Ing. AVETTA, Haroldo	X			
	Ing. BALASCH, Eduardo			X	
	Sr. BALLETO, Pablo	X			
Ing. DUELLI, Eduardo	Arq. BASSO, Mónica	X			
	Ing. BERARDI, Omar	X			
	Ing. BIANCHI, Héctor	X			
Srta. ARAN, Yésica	Sr. BLANQUET, Gastón	X			
	Ing. CABALLINI, Víctor	X			
	Sra. CAPUTO, Gisela	X			
	Ing. CAROZZI, Walter	X			
Ing. APARICIO, Hugo	Ing. CARRERE, Alejandro			X	
	Ing. CICCARELLI, Rubén	X			
	Ing. COLLAZO, Carlos	X			
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	X			
Ing. CRAVERO, Reinaldo	Ing. CORDERO Marcelo	X			
Ing. GONZALEZ, Graciela	Ing. CORREA, Claudia	X			
	Ing. CUENCA PLETSCHE, Liliana	X			
	Sr. D'AMICO Agustín	X			
	Ing. DAVID, Oscar	X			
	Ing. DEL GENER, Jorge O.	X			
	Ing. DELLAGIOVANA, Rubén				X
Ing. PASCAL, Andrés	Ing. DI COSTA, Juan Ricardo	X			
	Ing. DIPALO, Nicolás	X			
	Dr. ERCOLI, Liberto	X			
	Ing. FANTINI, Carlos	X			
	Sr. FAVRO, Ignacio	X			
	Ing. FERRADAS, Daniel	X			
	Ing. FERREYRA, Mario	X			
Ing. HADAD SALOMON, Rosana	Ing. GALLARDO, Conrado	X			
Ing. NOCINO, Jorge	Ing. GIRON, Pablo	X			
Ing. MARCHESINI, Daniel	Ing. GOICOECHEA, Martín	X			
	Ing. GONZALEZ, Adolfo			X	
	Ing. GREYER, Rudy	X			
	Prof. GUTIERREZ, Norberto	X			



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Ing. GUZMAN, Carlos	X			
	Sra. LEGROTTLAGE, Anabel	X			
	Ing. LISCOVSKY, Pablo	X			
CHAMORRO	Ing. MARCHESINI, Daniel	X			
	Sr. MARTINEZ, Sergio	X			
	Ing. MEIER, Estela	X			
	Ing. MUIÑOS, Antonio	X			
	Sr. MUÑOZ VILLAMONTE, Emiliano	X			
	Ing. OLIVETTO, Guillermo	X			
	Ing. ORTEGA, Jorge Lauro				X
	Ing. PENCO, José Jorge	X			
	Ing. PESSANO, Horacio	X			
	Dr. QUAGLIA, Hugo				X
	Ing. QUINTEROS, Sergio	X			
	Ing. REGALINI, Raúl	X			
SEBA, Eduardo	Ing. RIBERA, Emilio	X			
	Ing. RICCIOLINI, Eugenio	X			
	Ing. RINALDI, Gustavo				X
	Ing. RODRIGUEZ, Rubén	X			
	Ing. ROSSO, Pablo	X			
	Ing. SORIA, Walter Fabián	X			
	Ing. SOSA, Miguel	X			
	Sr. VERGARA, Ramón	X			
	Ing. VERON, Ricardo	X			
	TOTALES	53	0	3	4

-----El A.U.S. Saller señala que queda aprobada la Declaración. El Ing. Adolfo González fundamenta su voto y dice que no está en contra de la Ley sino de la forma en que se presentan los documentos en el Consejo Superior, ya que no ha tenido acceso al correo electrónico, debido que a estaba reunido y no ha leído el documento. Por eso plantea que de ser posible se tenga la documentación el día anterior para poder votar con convicción, alegría y no por la presión de una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mayoría circunstancial en el Consejo Superior. El Ing. Aparicio también fundamenta su voto en términos muy similares a los anunciados por el Ing. González, expresa que está actuando en remplazo del titular de esa Comisión, y que no recibió el correo electrónico, sin poner en duda la buena fe de los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento, pero su abstención no es por un tema de fondo sino de forma. El Ing. Bianchi manifiesta sobre los DOS (2) casos anteriores, donde se aprobaron tanto el del Ing. COLLAZO como de la Prof. HERREROS para que conste en Acta que las resoluciones respectivas sean a partir del día de la presente Reunión del Consejo Superior. Es decir, que las Resoluciones de designación de ambos docentes consten a partir de la fecha. El A.U.S. Saller explica que siempre las resoluciones se hacen a partir de que el Consejo Superior aprueba las resoluciones y los dictámenes. El Ing. Caballini solicita la lectura del resultado de la votación anterior. El A.U.S. Saller expresa que el resultado fue el siguiente: CINCUENTA Y TRES (53) votos a favor, TRES (3) abstenciones y CUATRO (4) ausentes, de un total de SESENTA (60) miembros del Consejo Superior.-----

VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con Dictamen de Comité de Beca

- 1.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de beca, convocatoria 2008, Becas para docentes UTN "Formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias. Para la realización del cuarto año: (SCHLÜTER; CYMBERKNOP; STOKLAS; DAGNINO; CASTESANA; RIVA; ZERBINI; GUZMAN; SOSA ZITTO; ORTIZ; FERREIRA).

Resolución N° 1346/2012.-----

- 2.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de beca, Convocatoria 2011, Becas para docentes UTN "Formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias. Para la realización del segundo año: DIEDRICHS, GALVEZ, CORDONE, GARNERO, GONZALEZ DONDO, BERGUES, PEREZ MONTE, LOPEZ, TAVERNA. ARAUJO. PASCUALONE, PEIRANI, NEMER PELLIZA, ALERCIA BIGA, PAZ, KOGAN MUSSO y ARCIDIACONO.

Resolución N° 1347/2012.-----

- 3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional Convocatoria 2007 y 2008 de las Becas para docentes UTN "Formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias" (RODRIGUEZ, GARDEY MERINO, BELZUNCE, DOMINI, SEQUEIRA, MORETTI, ALVAREZ, MORES, GODOY, CARIGNANO, DALIBON BAHLER, PEREZ PAINA, LOVAY, ROA, RUBIOLO, GAYDOU, GARAT, GONZALEZ).

Resolución N° 1348/2012.-----

- 4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de continuidad de beca, convocatoria 2009/2010- Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado- Juan P. PASQUINI y GOMEZ LOPEZ.

Resolución N° 1349/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional Convocatoria 2009 ABRUSKI Maximiliano; BURGOS Enrique; VIRGLINIO Mario; MOINE Juan M.; GARIGLIO Mariano; SEGURA Adrian; FERNANDEZ Luciano; CONTI Juan J.; LISENO Romina.

Resolución N° 1350/2012.-----

- 6.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Autoriza cancelación del contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. DIMAS Benasulin por aplicación del punto 15 del Anexo I de la Resolución del CS N° 47/09.

Resolución N° 1351/2012.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado:

- 7.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de María Soledad LEGNOVERDE REY.

Resolución N° 1352/2012.-----

- 8.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Ordenanza N° 1369.-----

- 9.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

Ordenanza N° 1370.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N° 1371.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: so-licitud de autorización de designación de Director de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental (BRITCH).

Resolución N° 1353/2012.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de implementación de la carrera de Especialización en Computación.

Resolución N° 1354/2012.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización de la planta docente de la carrera cooperativa con la Facultad Regional Delta "Maestría en Procesos Biotecnológicos".

Resolución N° 1355/2012.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente.

Resolución N° 1356/2012.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de docente para el Seminario "Concepciones Epistemológicas sobre la Tecnología" de la Especialización en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1357/2012.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente del Seminario "Ruido y Vibraciones" de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1358/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de docente para los Seminarios "Probabilidad y estadística aplicada" y "Control estadístico de la calidad" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 1359/2012.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Posgrado de Actualización: "Tópicos avanzados de álgebra lineal" y "Filtrado bayesiano y aplicaciones" para el Doctorado en Ingeniería, Mención Electrónica.

Ordenanza N° 1372.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Calidad de la energía".

Resolución N° 1360/2012.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Comercialización estratégica" de las carreras de Maestría en Administración de Negocios y Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 1361/2012.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Evaluación ambiental de productos de la ingeniería. Análisis de Ciclo de Vida" para el Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental.

Ordenanza N° 1373.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Durabilidad del hormigón", "Control y manipuleo del hormigón fresco" y "Corrosión en estructuras de hormigón armado".

Ordenanza N° 1374.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Procesamiento de señales con la transformada de Hilbert-Huang".

Ordenanza N° 1375.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUCCIO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROCCHI).

Resolución N° 1362/2012.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (LOIS), Co-Director (BRENTA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DI NUNZIO).

Resolución N° 1363/2012.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (COTICHELLI), Co-Director de Tesis (DOTTI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BARBOZA).

Resolución N° 1364/2012.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRAIDPT) y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LAZA).

Resolución N° 1365/2012.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (VAZQUEZ), Co-Director (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ACEVEDO).

Resolución N° 1366/2012.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación de título del plan de trabajo de tesis del Doctorando en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BELZUNCE).

Resolución N° 1367/2012.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRITCH), Co-Director (BORMANN) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ALLENDE GARCÍA).

Resolución N° 1368/2012.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIFUENTES), Co-Directora (ESCUDERO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ).

Resolución N° 1369/2012.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIFUENTES), Co-Directora (ESCUDERO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RICCIUTI).

Resolución N° 1370/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 33.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VILLARREAL), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (LAZARTE).

Resolución N° 1371/2012.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORRES) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FLORES).

Resolución N° 1372/2012.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (OLIVA), Co-Director (EIMER) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (CARRARO).

Resolución N° 1373/2012.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (LEAL SOARES).

Resolución N° 1374/2012.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Reactores Nucleares (MOLLERACH).

Resolución N° 1375/2012.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GENEVOIS). SE AVALA

Resolución N° 1376/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 39.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (ORTIZ).

Resolución N° 1377/2012.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GALLARDO GALLEGOS).

Resolución N° 1378/2012.-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en ingeniería en Control Automático (PASCHETTA).

Resolución N° 1379/2012.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FIGUEIREDO VARGAS).

Resolución N° 1380/2012.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (LÓPEZ NOCERA).

Resolución N° 1381/2012.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CORONADO).

Resolución N° 1382/2012.-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Doctora en Ingeniería, mención Materiales,
modalidad de vinculación cooperativa (CANOSA).

Resolución N° 1383/2012.-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de aspirante a
Magister en Ingeniería en Calidad (CANTEROS).

Resolución N° 1384/2012.-----

- 47.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de aspirante a
Magister en Gestión de la Educación Superior
(CALZONI).

Resolución N° 1385/2012.-----

- 48.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de aspirante a
Doctor en Ingeniería, mención Ensayos
Estructurales (SÁNCHEZ).

Resolución N° 1386/2012.-----

- 49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de aspirante a
Magister en Administración de Negocios
(LINARES).

Resolución N° 1387/2012.-----

- 50.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de aspirante a
Magister en Docencia Universitaria (RODRÍGUEZ).

Resolución N° 1388/2012.-----

- 51.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de aspirante a
Magister en Ingeniería en Sistemas de
Información (CASTAÑEDA).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1389/2012.-----

- 52.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (HAIM).

Resolución N° 1390/2012.-----

- 53.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (FILIPUSSI).

Resolución N° 1391/2012.-----

- 54.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FARA).

Resolución N° 1392/2012.-----

- 55.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de creación en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Modelos y Sistemas de apoyo a la Decisión para la Eficiencia de las Organizaciones" (GIMSE), el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba, bajo la Dirección del Ing. Osvaldo Facundo MARTINEZ.

Resolución N° 1393/2012.-----

- 56.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de designación del Ingeniero Gustavo José MERCADO como Director y al Magister Ingeniero Santiago Cristobal PEREZ como Subdirector del "Grupo de Investigación y Desarrollo en Tecnología de la Informática y de las Comunicaciones (GRID TICs)" de la Facultad Regional Mendoza.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1394/2012.-----

- 57.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de designación del Licenciado Juan Carlos PEREZ, como Director del "Centro de Ingeniería Ambiental (CEDIA)", de la Facultad Regional Tucumán.

Resolución N° 1395/2012.-----

- 58.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de creación en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Matemática Aplicada a la Ingeniería y Gestión" (IEMI), el que realizará su actividad en la Facultad Regional Mendoza, bajo la Dirección del Doctor Juan Carlos TORRES.

Resolución N° 1396/2012.-----

- 59.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de creación en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Grupo UTN denominado "Tecnologías Informáticas Avanzadas" (GITA), el que realizará su actividad en la Facultad Regional Tucumán, bajo la Dirección del Doctor Sebastián Alberto RODRIGUEZ.

Resolución N° 1397/2012.-----

- 60.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO:
solicitud de incorporación al régimen de la carrera de docente investigador de UTN a quienes resultaron evaluados por las comisiones de las Facultades Regionales Bahía Blanca; Mendoza; Córdoba; Reconquista; Rosario; Santa Fe y Villa María.

Resolución N° 1398/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 61.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.

Resolución N° 1399/2012.-----

- 62.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: Solicitud de docentes para equiparar las Categorías I, II, III, IV y V del Programa de Incentivos con las categorías, "A", "B", "C", "D" y "E" de la Carrera de Docente investigador UTN.

Resolución N° 1400/2012.-----

- 63.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de incorporación al régimen de la carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes investigadores que han aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.

Resolución N° 1401/2012.-----

- 64.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO: solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN a docentes cuya evaluaciones efectuadas les otorga una categoría superior a la solicitada por los postulantes.

Resolución N° 1402/2012.-----

- 65.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de extensión de plazo para finalización de la Beca. Convocatoria a Beca Bicentenario 2010 Sebastian Fiotto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1403/2012.-----

- 66.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización del Curso de Actualización de Posgrado del Doctorado en Ingeniería, mención Industrial "Herramientas de Ingeniería para el Análisis de Sustentabilidad de Procesos".**

Ordenanza N° 1376.-----

- 67.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: solicitud de autorización del Curso de Actualización de Posgrado "Herramientas de Ingeniería para el Análisis de Sustentabilidad de Procesos".**

Resolución N° 1404/2012.-----

VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).**

-----Toma la palabra el Secretario Académico de la Universidad. Informa que han recibido de CONEAU la resolución respecto de la evaluación institucional de la Universidad, y que desde Secretaría Académica se están analizando los aspectos de esa resolución para informar al Rector sobre cada uno de ellos, ya que la publicación de dicha resolución se hace junto con una carta del Sr. Rector emitiendo consideraciones sobre cada uno de los aspectos que ha resuelto la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación. Agrega que respecto de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carreras de grado no han tenido nuevas resoluciones de CONEAU entre la última reunión de Consejo Superior y la presente, pero ya han dado respuesta las Facultades Regionales: Avellaneda, Bahía Blanca, Buenos Aires, Delta, Gral. Pacheco, Haedo, La Plata, San Nicolás y Trenque Lauquen a la vista de pares, y que se está cerrando el proceso de autoevaluación. Con fecha 5 de noviembre serán presentadas a CONEAU las distintas carreras de las Facultades Regionales Resistencia, Río Grande, Tucumán y Santa Cruz.-----

- 2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 1405/2012.-----

- 3.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s desde 1406/2012 hasta 1411/2012.-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Por Resolución N° 122/2012 el Consejo Directivo propone la designación del Dr. BAGGIO, Sergio - DNI. N° 4.358.730 como PROFESOR EMERITO de la UNIVERSIDAD.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se retira.-----

- 7.- FAGDUT: Eleva propuesta de modificación de la Ordenanza N° 604 - Régimen de Organización de Cátedras -.

Comisión.-----

- 8.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto modificación parcial de la Ordenanza N° 1181 "Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la UTN", en su artículo 9 estableciendo límite de edad para concursar. (Despacho favorable x enseñanza y en comisión en Interpretación).

Comisión.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Propone establecer que las redesignaciones por carrera académica de docentes que posean una dedicación simple y se encuentren actualmente frente a una única comisión, conserven su dedicación asignándoles funciones propias de la Universidad, por resolución expresa del Consejo Directivo.

Comisión.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 10.- Designación de Docentes

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

- 10.1.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del Docente DI NEUGEBAUER, Federico como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1412/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

10.2.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente DESTEFANIS, Eduardo como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1413/2012.-----

10.3.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA.: Designación de los Docentes QUINTEROS, Sergio; ARRUA, Pedro, AIASSA MARTINEZ, Gonzalo como Profesores Asociados, ORTIS, María; CASSAVELLA, Ana; CITTO, Eduardo; QUINTEROS, Sergio; LIBERATORI, Marcelo; VACA, Pablo; ABUD, Daniel y PALAVECINO; Silvia como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1414/2012.-----

10.4.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de los Docentes LUPI, Maria Cristina, ZAPATA, Daniel y SATO Fernando como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1415/2012.-----

10.5.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes PONCE de LEON, Alejandro y PISONERO, Mario como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1416/2012.-----

10.6.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente TAURO, Alejandro como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1417/2012.-----

10.7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY: Designación de la Docente CRISTALDO, Patricia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1418/2012.-----

10.8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes LOPEZ, Raúl y FRANCO, Neoren como Profesores Titulares y Asociados.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1419/2012.-----

- 10.9.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del Docente ECHAZARRETA, Darío
como Profesor Asociado con DEDICACIÓN
EXCLUSIVA.

Resolución N° 1420/2012.-----

- 10.10.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del Docente PIETROBONI, Rubén como
Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1421/2012.-----

- 10.11.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del Docente GARCÍA, María del
Carmen como Profesor Asociado con DEDICACIÓN
EXCLUSIVA.

Resolución N° 1422/2012.-----

- 10.12.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del Docente CHICHI, Gabriel como
Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1423/2012.-----

- 10.13.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de
la Docente GIMENEZ, Mariana como Profesora
Titular.

Resolución N° 1424/2012.-----

- 10.14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA.: Designación de la
Docente CARRIZO, Blanca Rosa como Profesora
Titular.

Resolución N° 1425/2012.-----

- 10.29.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del
Docente VAZQUEZ, Juan como Profesor Titular.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución Nº 1426/2012.-----

10.30.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente FRIEDRICH, Guillermo como Profesor Asociado con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución Nº 1427/2012.-----

-----La Ing. Cuenca Pletsch pide que amplíen el punto 10.13 sobre la designación de una docente. Explica que tiene entendido que era un concurso de DOS (2) materias de inglés que tenían DOS (2) docentes, por lo que antes de votar en bloque quisiera mayores precisiones sobre dicho punto. Por el Secretario Académico, Ing. Virgili explica que había DOS (2) concursos: uno de Inglés I y otro de Inglés II, uno de ellos ganado por la Prof. Giménez a la que le asignan las DOS (2) dedicaciones como corresponde, y eso es lo que se está aprobando en el punto 10.13. Continúa explicando que en el segundo concurso la Prof. Giménez también gana, y se le ofrecen las DOS (2) dedicaciones, pero solamente acepta UNA (1), por lo que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia ofrece al siguiente la dedicación restante, pero el siguiente tiene un cargo de asociado y el Consejo Directivo lo propone como asociado. Explica el Ing. Virgili que no se puede tener un titular y un asociado en CUATRO (4) comisiones de inglés, por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eso se ha dejado para devolverlo a la Facultad para ver si ésta reeve esa designación de asociado, lo nombra como adjunto, que sería lo que corresponde, y se termina el trámite para la Prof. Giménez y para la docente que sigue.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

10.15.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes JAIME, Maria Natalia; MAC WILLIAM, Maria Irene; LIBERATORI, Marcelo; GARECA, Claudia; JEINSON, Elizabeth; TREBUCQ, Maria Beatriz como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1428/2012.-----

10.16.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación de la Docente MARCUZZI, Paula como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera

Resolución N° 1429/2012.-----

10.17.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes MERCADO Armando y DI PIETRO, Martín como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1430/2012.-----

10.18.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docentes CAGGIOLI, Mauricio como Jefe de Trabajos Prácticos, RODRIGUEZ, Roberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1431/2012.-----

10.19.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente GONZALEZ, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1432/2012.-----

- 10.20.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación de los Docentes CACCOMO, Héctor; RUBIO, Jorge; MOLITERNO, Marcelo y DICESARE, Luís como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1433/2012.-----

- 10.32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de los Docentes MONTI, Marcela; GUINEA, Carlos; CESARI, Matilde; AMANI, Marta; como Jefes de Trabajos Prácticos OVIEDO Susana y BARRERA, Luis como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1434/2012.-----

- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

- 10.21.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MACAÑO, Héctor como Profesor Titular.

Resolución N° 1435/2012.-----

- 10.22.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRUND, Osvaldo como Profesor Asociado.

Resolución N° 1436/2012.-----

- 10.23.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTESANO, Juan y GHERSINI, Francisco como Profesores Titulares, JAROMEZUK, Alejandro y MUIÑO, Jorge como Profesores Asociados, BRACCINI, Alicia; MANCUELLO, Bernarda y COLOMBO, Luís como Profesores Adjuntos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resoluciones N°s 1437/2012 y 1438/2012.-----

10.24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Raúl como Profesor Titular y FRANZINI, Hugo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1439/2012.-----

10.33.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica DI MAIO, Ángel como Profesor Asociado.

Resolución N° 1440/2012.-----

10.34.- FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRAROTTI, Ricardo como Profesor Asociado PAGGETTI, Graciela como Profesores Adjuntos

Resoluciones N°s 1441/2012 y 1442/2012.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

10.25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de D' Andrea, Adrián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1443/2012.-----

10.26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMARA, Edgardo como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1444/2012.-----

10.27.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Académica de LOGIUDICI, Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1445/2012.-----

10.28.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OLIVER, Néstor como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1446/2012.-----

10.35.-FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NOCINO, Jorge; VERA, Fabián y BELLINI, María como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1447/2012.-----

10.36.-FACULTAD REGIONAL PARANA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATTANEO, Natalia como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1448/2012.-----

11.- Llamados a concursos

11.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 496/2012 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1449/2012.-----

11.2.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electrónica y Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1005/2012 con DEDICACION EXCLUSIVA.

11.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesor Adjunto en el Departamento Materias Básicas según



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

resolución del Consejo Directivo N° 192/2012
con DEDICACIÓN EXCLUSIVA (PROMEI).

Resolución N° 1451/2012.-----

12.- Modificación de los Jurados para concursos
autorizados por el Consejo Superior

12.1.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Modificación de
Jurados para concursos autorizados por el
Consejo Superior según Resolución N° 426/2011.

Resolución N° 1452/2012.-----

12.2.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Modificación de
Jurados para concursos autorizados por el
Consejo Superior según Resolución N° 1506/2011.

Resolución N° 1453/2012.-----

13.- Concursos Desiertos

13.1.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara
desierto el concurso para Profesor en la
asignatura Termodinámica y Maquinas Térmicas
del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 1454/2012.-----

13.2.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara desierto el
concurso para Profesor en la asignatura
Análisis Matemático I del Departamento de
Materias Básicas.

-----El Ing. Del Gener informa que el tema fue tratado por
la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se somete a
consideración el retiro del tema. Se aprueba-----

14.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s. 1482/2012 a 1519/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

15.- Convalidaciones.

Resoluciones N°s. 1520/2012 a 1636/2012.-----

16.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener da lectura a los títulos por Facultad. Avellaneda: CUARENTA Y CINCO (45); Bahía Blanca: VEINTICUATRO (24); Buenos Aires: TRESCIENTOS DIECIOCHO (318); Chubut: CUATRO (4); Concepción del Uruguay: VEINTIDOS (22); Concordia: DIEZ (10); Córdoba: DOSCIENTOS QUINCE (215); Neuquén: UNO (1); Delta: TRECE (13); General Pacheco: CUARENTA (40); Haedo: VEINTIOCHO (28); La Plata: UNO (1); La Rioja: SIETE (7); Mendoza: SESENTA Y DOS (62); Paraná: VEINTITRES (23); Rafaela: DIECISIETE (17); Reconquista: UNO (1); Resistencia: CINCUENTA (50); Río Grande: CUATRO (4); Rosario: DIECIOCHO (18); San Francisco: VEINTINUEVE (29); San Nicolás: NUEVE (9); San Rafael: QUINCE (15); Santa Fe: CUARENTA Y DOS (42); Trenque Lauquen: SEIS (6); Tucumán: OCHENTA Y NUEVE (89); Venado Tuerto: UNO (1) y Villa María: TREINTA Y DOS (32). Total: MIL CIENTO VENTISEIS (1.026) títulos. Se someten a consideración. Se aprueban constituyendo las **Resoluciones N°s 1637/2012 a 1646/2012.-----**

17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Eleva expedientes de aspirantes que solicitan como medida de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

excepción la inscripción por méritos reconocidos para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que se dicta en dicha Facultad Regional.

Resolución N° 1455/2012.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva expedientes de aspirantes que solicitan como medida de excepción la inscripción por méritos reconocidos para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que se dicta en dicha Facultad Regional.

Resolución N° 1456/2012.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 527/2012 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la inscripción por méritos reconocidos de la aspirante MARTÍNEZ, Alicia Miriam - DNI. N° 14.378.208 para cursar la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que se dicta en dicha Facultad Regional.

-----El Ing. Del Gener informa que dicho pedido ha sido desestimado. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la Resolución N° 1457/2012.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Por Resolución N° 48/2012 el Consejo Directivo solicita revalidar el título de Ingeniero Químico otorgado por la Universidad Federal de Río de Janeiro de la Republica Federativa del Brasil al señor ROTH, Roland Luiz - DNI. N° 93.932.806.

-----El Ing. Liscovsky menciona que el Consejo Directivo solicita revalidar un título y entiende que eso es sólo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

potestad del Ministerio de Educación y no de la Universidad. El Ing. Virgili comenta que en realidad hay un trámite previo en el Ministerio de Educación, cuando llega a la Facultad Regional hay un análisis académico y hay una resolución que debe emitir el Consejo Superior de una Universidad. Señala que eso es lo que están haciendo en un trámite impecable. El tratamiento que ha tenido en la Facultad Regional Delta es realmente impecable en un tema bastante complejo como para buscar las equivalencias entre un título extranjero y un título nacional. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1458/2012.**-----

- 21.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Por Resolución N° 202/2012, el Consejo Directivo solicita excepción al punto 7.4.3 de la Ordenanza N° 1345 para los alumnos: ZINGG, Juan Enrique - LEGAJO N° 82285 y ROMERO, Martín Eduardo - LEGAJO N° 87173, pertenecientes a la carrera Ingeniería en Electromecánica e Ingeniería en Sistemas de Información que dicta esa facultad.

Resolución N° 1459/2012.-----

- 22.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resoluciones N° 1094/12 y 1095/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de los alumnos AYAN, Yatay Rubén - LEGAJO N° 902860 en la carrera ingeniería mecánica y SANCHEZ JIMENEZ, Iván Franco - LEGAJO N° 902956 en la carrera ingeniería electrónica, como medida de excepción por haber completado el nivel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

secundario fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 934.

Resolución N° 1460/2012.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 957/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción a varios alumnos como medida de excepción por haber completado el secundario fuera del plazo establecido, para cursar las distintas carreras de ingeniería que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1461/2012.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 748/12/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción a varios alumnos como medida de excepción por haber completado el secundario fuera del plazo establecido, para cursar las distintas tecnicaturas que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1462/2012.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 1041/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de la alumna OBREGON, Yanina Concepción - LEGAJO N° 100662 en la carrera ingeniería industrial como medida de excepción por haber completado el nivel secundario fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 934.

Resolución N° 1463/2012.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva pedido de excepción de reconocimiento por méritos sobresalientes del Ingeniero Alejandro ALONSO MOLINA - DNI. N° 18.766.108 por no contar con la antigüedad docente requerida en la Ordenanza N° 1273 para presentarse en el llamado a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Concurso para cubrir el cargo de profesor adjunto en la cátedra Electrónica Industrial de la carrera Ingeniería Electromecánica.

-----El Ing. Del Gener informa que pone a consideración con despacho negativo. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1464/2012.**-----

27.- FACULTAD REGIONAL GRAL. PACHECO: Recurso Jerárquico interpuesto por la alumna Ana Alejandra GONZALEZ contra la Resolución N° 713/2011 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionado con el rechazo de la Tesina de la licenciada en Enseñanza de la Matemática, del departamento Ciencias Básicas.

-----El Ing. Del Gener señala que el despacho en su Artículo 1° desestima el recurso solicitado y en el Artículo 2° se devuelve el expediente a la Facultad para que continúe con las actuaciones correspondientes. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1465/2012.**-----

28.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de implementación de Inglés en las Unidades Académicas que han reformulado el idioma.

Ordenanza N° 1377.-----

30.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución N°1807/12 el Consejo Directivo propone la designación del Ingeniero Antonio CASTRO LECHTALER como PROFESOR CONSULTO de la UNIVERSIDAD.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Del Gener manifiesta que el tema tiene despacho favorable de la Comisión de Enseñanza. Aclara también que no han acercado el currículum del profesor a los Sres. Consejeros porque asegura que el mismo es prácticamente un libro y tiene una trayectoria impresionante. Ha sido galardonado por la Universidad Tecnológica en la década del 90, proviene de la carrera en Ingeniería en Sistemas de Información. Agrega que es Investigador N° 1 de la Nación, primer investigador de la UTN, pero además ha cedido al Ministerio de Educación los sistemas con los que se viene manejando el departamento de estadísticas: el SIU - Pampa y SIU - Toba y muchos otros sistemas. Comenta que hace esas aclaraciones porque generalmente cuando presentan un tema así al Consejo Superior hay Consejeros que plantean que no tienen el currículum para ver qué es lo que están aprobando. Como se enteró que no ha circulado dicho currículum entre los Consejeros, cualquiera que lo quiera ver lo tiene a su disposición. Reitera que el despacho de la Comisión es favorable para que el tema se apruebe. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1466/2012**.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 31.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones N° 351/12, 352/12, 353/12 y 354/12 el Consejo Directivo solicita excepción al punto 7.4.3 de la Ordenanza N° 1345 para los alumnos: ZAMAR, Gabriel Hernán - LEGAJO N° 2088, EMER, Cristián Ariel - LEGAJO N° 1174, MUÑOZ, Carlos - LEGAJO N° 1409 y AGUILAR, César Agustín - LEGAJO N° 1887, pertenecientes a las distintas carrera que dicta esa facultad.

Resolución N° 1467/2012.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones N° 320/12, 321/12, 322/12, 323/12, 324/12, 325/12, 326/12, 327/12 y 328/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de varios alumnos como medida de excepción para cursar la carrera Tecnicaturas Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo por haber completado el nivel medio fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 1149.

Resolución N° 1468/2012.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 491/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de varios alumnos como medida de excepción por haber completado el nivel medio fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 934.

Resolución N° 1469/2012.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 369/12 y 238/12 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de varios alumnos como medida de excepción por haber completado el nivel medio fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 934.

Resolución N° 1470/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Del Gener agrega que en la Comisión de Enseñanza trataron una propuesta de la Secretaría Académica sobre lineamientos para la implementación de asignaturas electivas de grado en el ámbito de la Universidad y han decidido que se distribuya el proyecto entre todos los Consejeros para que en la próxima reunión estén enterados del mismo y pueda ser tratado. El Ing. Virgili aclara que el proyecto no es de la Secretaría Académica sino de los Consejeros CARRERE y BASSO, que si bien han trabajado con ellos y es relevante el proyecto, se ha distribuido para ver si la Comisión lo puede tratar en la próxima reunión y después llevarlo al Plenario con el conocimiento de cada uno de los Consejeros.-----

VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 4.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 402/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

Resolución N° 1471/2012.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 403/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1472/2012.-----

- 6.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 403/12 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Deán Funes, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1473/2012.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración Portuaria, en el Centro de Estudios Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2012, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1474/2012.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1475/2012.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la carrera **Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial**, a partir del ciclo lectivo 2013, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1476/2012.-----

IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa informa que el punto N° 1, Financiamiento D.A.S.U.Te.N., es un tema permanente y como lo hacen habitualmente ceden la palabra para que realice el informe correspondiente el Sr. Presidente de la DASUTEN, el Ing. Pessano. El Ing. Pessano dice que si observan en las carpetas que tienen los señores Consejeros, encontraran DOS (2) tipo de documentaciones. Por un lado lo que es normal durante todas las reuniones de Consejo Superior, que es el informe económico con un estado de avance al mes de Julio de 2012. Por otro lado tienen el balance general correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, que es del período del ejercicio al 31 de diciembre de 2011. Continúa diciendo que si comienzan por el informe económico a Julio del 2012 y haciendo una lectura de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la última página que es la síntesis, pueden observar que tienen al mes de Julio del 2012 un resultado acumulado desde el inicio del ejercicio, enero del 2012 al 31 de Julio, una utilidad de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA con 05/100 (\$ 8.776.670,05); y una utilidad operativa de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO con 19/100 (\$ 5.756.305,19). Agrega que de ahí surge el análisis de donde resultan esos números, ingresos operativos del período, egresos operativos del período, el resultado operativo menos los gastos de funcionamiento, el total del resultado del período, otros ingresos del período, que son fundamentalmente intereses de plazos fijos y recupero de ayudas económicas, y luego el resultado total acumulado al 31 de Julio. Continúa diciendo que luego en el informe se puede observar en especial la operatoria del mes de Julio del 2012. De la misma manera en el informe general se encuentran los ingresos operativos, egresos operativos, resultado operativo, gastos de funcionamiento, otros ingresos y el resultado operativo total del mes de Julio. El Ing. Pessano aclara que en otros ingresos del mes de Julio en especial, tiene una suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 254.000), esa cifra



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

va variando de acuerdo a los vencimientos de los plazos fijos. Es decir que hay meses que superan el MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000.000.) y hay meses que tienen cifras menores, pero en general, después en la cifra acumulada se puede ver el prorrateo de todos ellos. Menciona que en cada una de las hojas preliminares (1 y 2) se puede observar el estado de resultado de cada una de las Facultades, de acuerdo a los ingresos y egresos de las mismas. En la hoja número 3 se encuentra el desglose de donde resultan todos esos ingresos operativos, egresos operativos, otros egresos por servicio, resultado operativo, gastos y resultado final del período. El Ing. Pessano agrega que en cuanto al balance, la idea es que los Señores Consejeros lo miren y analicen para que en la próxima reunión puedan dar su aprobación o no al respecto. La intención es que tengan un tiempo para que lo puedan analizar.-----

-----El Ing. Aiassa aclara que los puntos 2, 3 y 11 del Temario quedaron en Comisión en consonancia con lo tratado también por la Comisión de Enseñanza y por la Comisión de Interpretación y Reglamento. Agrega que por lo que estuvo escuchando en los tratamientos de las distintas Comisiones, cree que va a ser necesaria, si bien fue ampliamente debatidos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en las TRES (3) Comisiones, la compatibilización de los criterios a los efectos de encontrar la mejor solución académica y el financiamiento correspondiente.-----

4.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita crédito presupuestario para la sustanciación de Concursos Docentes (con incidencia presupuestaria).

-----El Ing. Aiassa dice que el tema se trató con acuerdo de la Comisión, con el Señor Decano de la Facultad Regional y con la Secretaría Administrativa, y es por eso que la Comisión propone retirar del Orden del Día el tema y girar las actuaciones a la Secretaría Administrativa para su análisis. Se pone a consideración del Plenario el retiro del Punto 4 del Orden del Día. Se aprueba.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

5.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2012.

Resolución N° 1477/2012.-----

6.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro

Resolución N° 1478/2012.-----

7.- FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito Presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica para el ejercicio 2012 y Concursos No Docentes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1479/2012.-----

- 8.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2012.**

Resolución N° 1480/2012.-----

- 9.- Aceptación de donaciones.**

Resolución N° 1481/2012 y desde N° 1647/1647 a 1655/2012.-----

-----Siendo las 12,50 hs. el A.U.S. Ricardo Saller da por finalizada la Quinta Reunión del Consejo Superior. Y agradece al personal de la Facultad Regional Buenos Aires por toda la colaboración que han tenido para hacer posible la realización de la Reunión del Consejo Superior. Aplausos. El A.U.S. Saller anuncia que la próxima reunión del Consejo Superior se realizará el 18, 19 y 20 de diciembre.-----